CERTIFICACIÓN DE PAGO No. 1 (ANTICIPO)

POR MEDIO DE LA PRESENTE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS CERTIFICA QUE CARLOS ARTURO RUEDA CASTRO R/L. CONSORCIO PETS HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA MINUTA DEL CONTRATO CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO, CORRESPONDIENTES A CONSTITUIR LA FIDUCIA PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS ENTREGADOS A TITULO DE ANTICIPO, EQUIVALENTE AL 30% DEL VALOR DEL CONTRATO.

1. GENERALIDADES

CONTRATO	:	OBRA No: COP 002 DE 2023
DE FECHA:	:	25 DE AGOSTO DE 2023
OBJETO	:	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA A CARGO DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA.
CONTRATISTA	:	CONSORCIO PETS R/L. CARLOS ARTURO RUEDA CASTRO
CONTRATANTE	:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA
INTERVENTOR	:	CONSORCIO MEGAOBRAS R/L. JUAN ANDRES PAREDES ACOSTA
VALOR DEL CONTRATO	:	$ 3.984.714.221,00
VALOR ANTICIPO 30% DEL CONTRATO	:	$ 1.195.414.266,30
VALOR A PAGAR PAGO No. 1 ANTICIPO EN LETRAS	:	MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE
FECHA ACTA DE INICIO	:	OCTUBRE 17 / 2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	:	CUATRO (4) MESES, EN TODO CASO SIN EXCEDER DEL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023)
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO	:	DICIEMBRE 31 / 2023
ASISTENTES		
CONTRATISTA	:	**CONSORCIO PETS** R/L. CARLOS ARTURO RUEDA CASTRO
INTERVENTOR	:	**CONSORCIO MEGAOBRAS** R/L. JUAN ANDRES PAREDES ACOSTA
CONTRATANTE	:	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA** ARQ. MANUEL FERNANDO GARCÍA SUÁREZ ING. MARIA CAMILA HIGUERA SANTAMARIA

NOTA 1: SE ADJUNTA CONTRATO DE FIDUCIA CELEBRADO ENTRE LOS INTEGRANTES DE LA EMPRESA CONTRATISTA CONSORCIO PETS NIT 901.745.517-1 Y LA FIDUCIA ALIANZA FIDUCIARIA S.A. NIT 860.531.315-3, DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DOCUMENTO QUE SE ENCUENTRA CON FIRMA ELECTRÓNICA, CON LO CUAL SE ACEPTAN LAS CONDICIONES Y CLAUSULADO DE LA MINUTA DEL CONTRATO.

NOTA 2: LA EMPRESA ALIANZA FIDUCIARIA S.A., DARA CUMPLIMIENTO A LA CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO DE LA MINUTA DEL CONTRATO DE OBRA NO. 002 DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO PETS Y EL MUNICIPIO DE MOSQUERA, VERIFICANDO QUE LOS RECURSOS DEL ANTICIPO SE ENCUENTREN JUSTIFICADOS EN EL PLAN DE INVERSIÓN APROBADO POR EL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO, COMO SE INDICA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO DE FIDUCIA, FINALIDAD DEL CONTRATO. (C) LA REALIZACIÓN DE LOS GIROS ORDENADOS POR EL FIDEICOMITENTE(S) CON LA APROBACIÓN DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO ESTATAL, SIEMPRE Y CUANDO TALES GIROS CORRESPONDAN EXCLUSIVAMENTE A LOS RUBROS PREVISTOS EN EL PLAN DE UTILIZACIÓN O INVERSIÓN DEL ANTICIPO. POR LO ANTERIOR, NO EXISTE DUDA QUE LA EMPRESA FIDUCIARIA APRUEBA LAS CONDICIONES DEL PLAN DE INVERSIÓN Y SE OBLIGA A SU CUMPLIMIENTO.

NOTA 3: EL PAGO DEL ANTICIPO SE REALIZA A LA EMPRESA ALIANZA FIDUCIARIA S.A., EN CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL CONTRATO DE OBRA NO. 002 DE 2023, CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO, ARTICULO 91 DE LA LEY 1474 DE 2011. Y NO DIRECTAMENTE AL CONTRATISTA, RAZON POR LA CUAL EN ESTE PAGO DE ANTICIPO, NO SE SE PRESENTA INFORME DE AVANCE DE OBRA Y POR CONSECUENCIA NO SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE LOS PAGOS Y SOPORTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA CONSORCIO PETS.

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO COMO REQUISITO DE PAGO (ANTICIPO); UNA VEZ EL CONTRATISTA ALLEGA TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL TRAMITE DE PAGO DE ANTICIPO. EN CONSTANCIA SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON A LOS VEINTISIETE (27) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2023).

ARQ. MANUEL FERNANDO GARCIA SUAREZ
Secretario de Infraestructura y Obras Publicas
Supervisor

ING. MARIA CAMILA HIGUERA SANTAMARIA
Profesional S.I.O.P.
Apoyo a la Supervisión